

INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT 2016

AREA

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Gobierno Federal) y Ayuntamiento de Manzanillo, a través de la Dirección General de Desarrollo Social.

DENOMINACION DEL PROGRAMA

INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT 2016. Programa operado con recurso federal de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y recurso municipal de H. Ayuntamiento de Manzanillo
50% Federal 50% Municipal

PERIODO DE VIGENCIA

Ejercicio Fiscal 2016

DISEÑO, OBJETVO Y ALCANCES

Objetivo General

Contribuir a mejorar la disponibilidad de la infraestructura básica, complementaria y equipamiento, imagen, entorno, ampliación y mejoramiento de la vivienda, de los hogares que se encuentran asentados en las Zonas de Actuación del Programa.

Objetivos Específicos

- Apoyar la construcción de obras de infraestructura básica, complementaria y equipamiento que beneficie a los hogares sentados en AGEB's urbanas con alto, medio y bajo grado de rezago social, así como localidades rurales de medio, alto y muy alto rezago social.
- Apoyar la ejecución de proyectos para el rescate de espacios públicos en deterioro, abandono o inseguridad mejorando la accesibilidad y conectividad a equipamientos y servicios.
- Impulsar obras de mejoramiento físico para la rehabilitación de áreas comunes deterioradas que se encuentren en viviendas en condominio, Unidades y Desarrollos Habitacionales.
- Apoyar la realización obras, acciones y servicios para la ampliación y/o mejoramiento de espacios en la vivienda.

El Programa de Infraestructura se dividirá para su ejecución en las siguientes Vertientes:

a) Infraestructura para el Hábitat:

1. Mejoramiento del Entorno
2. Desarrollo Comunitario
3. Promoción del Desarrollo Urbano

b) Espacios Públicos y Participación Comunitaria.

c) Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda.

METAS FISICAS

CURSO DE ELECTRICIDAD CERTIFICADO COMPLEMENTOS DESARROLLO HUMANO Y FORMACION EMPRESARIAL 060071DC002	CURSO DE HERRERIA CERTIFICADO COMPLEMENTOS DESARROLLO HUMANO Y FORMACION EMPRESARIAL 060071DC003
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO COMPLEMENTO FUTBOL 060071DS004 Y 060071DS008	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA COMPLEMENTO VOLEIBOL 060071DC005 Y 060071DC009
PROMOCION DE LOS DERECHO CIUDADANOS COMPLEMENTO CROSSFIT 060071DC006 Y 060071DC010	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA COMPLEMENTO BAILE MODERNO 060071DC007 Y 060071DC011

INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT 2016

POBLACION BENEFICIADA ESTIMADA

	HOMBRES	MUJERES	HOGARES
060071DC002	10	5	15
060071DC003	10	5	15
060071DC004 060071DC008	10	10	20
060071DC005 060071DC009	10	10	20
060071DC006 060071DC010	10	10	20
060071DC007 060071DC011	9	11	20
	59	51	110

MONTO APROBADO, MODIFICADO Y EJERCIDO, AS COMO LOS CALENDARIOS DE SU PROGRAMA CON PRESUPUESTAL

\$ 200,000.⁰⁰ (50% Federal y 50% Municipal)

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ACCESO

Bajo el principio de focalización, el Programa dirige los subsidios federales y las aportaciones de recursos financieros de los gobiernos locales para apoyar la ejecución de obras y acciones en las Zonas de **Actuación del Programa que cumplan los siguientes requisitos:**

- I. Presentar déficit en infraestructura básica y complementaria.
- II. Estar en situación regular con respecto a la propiedad de la tierra y al uso del suelo.
- III. No estar ubicadas en zonas de reserva ecológica, áreas de riesgo, zonas arqueológicas y áreas naturales protegidas.
- IV. Contar con al menos ochenta por ciento de lotes ocupados.

Zonas de actuación:

- I. Ámbito Urbano: ciudades de 15 mil o más habitantes y AGEB's urbanas de alto, medio y bajo rezago social.
- II. Ámbito rural: localidades de medio, alto y muy alto rezago social.
- III. Centros Históricos: inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO o que cuentan con el Decreto Federal de zona de monumentos históricos emitida por el Ejecutivo Federal.

PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

Quejas y denuncias

Las personas beneficiarias pueden presentar quejas y denuncias ante las instancias correspondientes sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos establecidos en las presentes Reglas de Operación o contravengan sus disposiciones y la demás normatividad aplicable.

Las quejas y denuncias derivadas de alguna irregularidad en la Operación del Programa, podrán realizarse por escrito y/o vía telefónica, las cuales se captarán a través de:

- I. El Órgano Interno de Control en la Secretaría,
- II. La Secretaría de la Función Pública, vía telefónica al número 01552000-3000 y a la página electrónica <http://www.gob.mx/sfp>.
- III. La Delegación de la SEDATU, de conformidad con el directorio ubicado en la página electrónica <http://www.gob.mx/sedatu>.

INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT 2016

MECANISMOS DE EVALUACION, INFORMES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias o entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector deberán realizar una evaluación de resultados, de carácter externo, de los programas sujetos a reglas de operación.

Las evaluaciones externas que se realicen al Programa serán coordinadas por el área competente de la SEDATU, conforme a lo señalado en los "Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal", publicados el 30 de marzo de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, y deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. Los Lineamientos generales para la evaluación y el Programa Anual de Evaluación pueden consultarse en la página electrónica www.coneval.gob.mx.

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por el área competente de la SEDATU.

El área competente de la SEDATU presentará los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente y los difundirá a través de la página electrónica de la SEDATU: www.sedatu.gob.mx.

INDICADORES CON NOMBRE, DEFINICIÓN, MÉTODO DE CÁLCULO, UNIDAD DE MEDIDA, DIMENSIÓN, FRECUENCIA DE MEDICIÓN, NOMBRE DE LAS BASES DE DATOS UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO

NIVEL	INDICADORES			
	Denominación	Método de Calculo	Unidad de Medida	Frecuencia
Fin	Hogares beneficiados con obras realizadas por el Programa en el año	(Número de hogares beneficiados con obras realizadas por el Programa en el año t). Donde año t=2016	Hogar	Anual
	Inversión federal en movilidad	(Inversión pública total en movilidad/Inversión pública total)*100	Porcentaje	Anual
Propósito	Avance porcentual de espacios públicos de intervención general apoyados por el Programa respecto de la meta sexenal.	(Número de espacios públicos de intervención general (primera vez) apoyados en año t1+ Número de espacios públicos de intervención general apoyados en año t2)+ Número de espacios públicos de intervención general apoyados en año t3) + Número de espacios públicos de intervención general apoyados en año t4)/ (Total de la meta de espacios públicos a intervenir en el año t6)*100. Donde: Año t1= 2013 Año t2= 2014 Año t3= 2015 Año t4= 2016 A	Espacio	Anual
	Porcentaje de hogares atendidos con infraestructura básica en las zonas de actuación la vertiente de infraestructura para el hábitat.	(Hogares beneficiados con infraestructura básica en el año t) / (hogares con déficit de infraestructura básica en el año t)*100. Donde año t=2016	Porcentaje	Trimestral
	Porcentaje de hogares atendidos con infraestructura complementaria en las zonas de actuación la vertiente de infraestructura para el hábitat.	(Hogares atendidos con infraestructura complementaria en el año t) / (hogares estimados con déficit de infraestructura complementaria en el año t)*100. Donde año t=2016	Porcentaje	Trimestral

INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT 2016

Componente	Porcentaje de hogares atendidos con pavimento con respecto a los hogares con déficit de pavimento en las zonas de actuación la vertiente de infraestructura para el hábitat.	(Número de hogares atendidos con pavimento / Número de hogares con déficit de pavimento) *100	Porcentaje	Trimestral
	Porcentaje de recursos invertidos en infraestructura complementaria respecto al recurso total en infraestructura.	(Recursos invertidos en infraestructura complementaria en las zonas de actuación la vertiente de infraestructura para el hábitat en el año t / Total de recursos invertidos en infraestructura básica y complementaria en las zonas de actuación la vertiente de infraestructura para el hábitat en el año t) * 100. Donde año t=2016	Porcentaje	Trimestral
	Porcentaje de proyectos autorizados para la realización de cuarto adicional	Número de proyectos autorizados para la realización de cuarto adicional en el año t / Total de proyectos autorizados de la vertiente de mejoramiento y/o ampliación de la vivienda en el año t. Donde año t= 2016	Porcentaje	Trimestral
	Porcentaje de proyectos autorizados para la dotación de estufas ecológicas.	Número de proyectos autorizados para estufas ecológicas/ Total de proyectos autorizados de la vertiente de mejoramiento y/o ampliación de la vivienda	Porcentaje	Trimestral
	Porcentaje de unidades habitacionales con áreas y bienes de uso común intervenidas	(Número de unidades habitacionales con áreas y bienes de uso común intervenidas en el año t / Total de la meta de unidades habitacionales a intervenir en el año t *100. Donde año t= 2016	Porcentaje	Trimestral
	Porcentaje de acciones para la protección, conservación y revitalización de los Centros Históricos.	(Número de acciones de protección, conservación y revitalización en Centros Históricos aprobadas en el año t) / (Total de acciones de protección, conservación y revitalización en Centros Históricos presentadas en el año t) * 100. Donde año t=2016	Porcentaje	Trimestral
	Proyectos autorizados para la construcción de Ciudad de las Mujeres	Número de proyectos autorizados para la construcción de Ciudad de las Mujeres en el año t. Donde año t=2016	Proyecto	Trimestral
Actividad	Porcentaje de Centros de Desarrollo Comunitario apoyados	Numero de CDCs apoyados en las zonas de actuación de los municipios participantes de la Vertiente de Infraestructura para el Hábitat en el año t / Total de CDCs ubicados en las zonas de actuación de los municipios participantes de la Vertiente de Infraestructura para el Hábitat en el año t)*100. Donde año t=2016	Porcentaje	Trimestral
	Porcentaje de acciones de planeación urbana aprobadas	(Número de acciones de planeación urbana aprobadas en el año t) / (Total de acciones de planeación urbana presentadas en el año t)*100. Donde el año t= 2016	Porcentaje	Trimestral
	Porcentaje de obras y acciones realizadas que promueven la igualdad entre hombres y mujeres en el año	Número de obras y acciones realizadas que promueven la igualdad entre hombres y mujeres en el año t / Total de obras y acciones realizadas que promueven la igualdad entre hombres y mujeres en el año t *100 Donde: Año t=2016	Porcentaje	Trimestral
	Porcentaje de mujeres asistentes a los talleres y cursos dirigidos a promover la igualdad entre mujeres y hombres	Mujeres asistentes a los talleres y cursos dirigidos a promover la igualdad entre mujeres y hombres en el año t / Total de asistentes a los talleres y cursos dirigidos a promover la igualdad entre mujeres y hombres en el año t)*100. Dónde: Año t= 2016.	Mujer	Trimestral

INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT 2016

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

La SEDATU en coordinación con la Instancia Ejecutora, propiciará la participación de los beneficiarios del Programa a través de la integración y operación de comités de contraloría social para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo. La SEDATU y las Instancias Ejecutoras deberán sujetarse a los “Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, para que promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social, bajo el Esquema de Contraloría Social validado por la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

No

VÍNCULO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN O DOCUMENTO EQUIVALENTE

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/160829/ROP-ACUERDO-Programa_Infraestructura-2016.pdf

PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Habitantes de los Polígonos Hábitat intervenidos este año:
06007103.- El Colomo